

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

EXPRTE N° 778-673/2017
RT

DECRETO N°

3410 -S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

30 JUN 2025

VISTO:

El Decreto N° 11736-S/2023, de fecha 18 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado acto administrativo se adecuó al agente Gumercindo Vargas Alfaro, CUIL 23-18822369-9, en el cargo categoría 15, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R1 Ministerio de Salud, a partir del 18 de octubre de 2023;

Que, rola informe de la Dirección Provincial de Personal indicando que dicho agente fue incluido en un trámite de recategorización de conformidad al Decreto N° 3555-S/2021, y como consecuencia de ello se procedió a modificar la liquidación de la categoría 3 - Agrupamiento Administrativo a la categoría 15 - Agrupamiento Técnico, a partir de octubre del 2022; por lo que, sugiriere a los efectos regularizar la situación de revista del Sr. Vargas Alfaro, se rectifique el Decreto N° 11736-S/2023 en cuanto a la fecha del cambio de agrupamiento (01 de octubre de 2022) y excluir al agente en cuestión del trámite de recategorización que continúa en el Expte. N° 780-123/2022 a los fines de evitar duplicidad de actuaciones;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho Organismo de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del acto administrativo por el cual se rectifique el artículo 1° del Decreto N° 11736-S/2023, adecuando al Sr. Gumercindo Vargas Alfaro, a partir el 01 de octubre de 2022;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Rectifícase el artículo 1° del Decreto N° 11736-S/2023, de fecha 18 de octubre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Adecúase al agente Gumercindo Vargas Alfaro, CUIL 23-18822369-9, en el cargo categoría 15, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R1 Ministerio de Salud, a partir el 01 de octubre de 2022, de conformidad a lo expresado en el exordio."


GISELA HUANG
Jefe de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

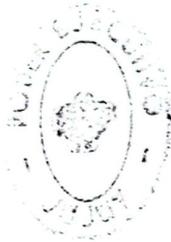
"2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"

3410 -S-

2. CDE. A DECRETO N°

ARTICULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


D.F.N. FREDY FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




D.F.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

DESIGNADO POR LA PRESIDENCIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICO DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




D.F.N. CLAUDIA BISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy